

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	60.221,41
IV. Inmovilizaciones financieras ..	60.221,41
D) Activo Circulante	63.477,08
III. Cuentas con socios	63.140,53
VI. Tesorería	336,55
Total Activo	123.698,49
Pasivo:	
A) Fondos propios	123.698,49
I. Capital	60.200,00
IV. Reservas	63.498,49
Total Pasivo	123.698,49

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2004.—El liquidador solidario, Óscar Gutiérrez Ojeda.—27.132.

ATOFINA ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de esta Sociedad para el día 29 de junio de 2004 a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su Domicilio Social, Avda. de Burgos, n.º 12, 7.ª planta, de Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y aplicación de resultados, Balance al 31.12.2003 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tanto de la Compañía como las del Grupo Consolidado. Segundo.—Informe de Gestión.

Tercero.—Información sobre el proyecto de reorganización de la rama Química de TOTAL.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se hace constar el derecho de los Accionistas a obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—D. Jean Paul Meunier, Presidente Consejero Delegado.—27.202.

AURORA AZUL, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de Socios tendrá lugar, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las diez horas treinta minutos, en Madrid, en Camino de Hormigueras, 160, y, en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social u obtener el envío gratuito e inmediato de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, a partir de la convocatoria de la Junta General.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Durán Bailly-Bailliere.—25.528.

AUTOMOCIÓN BURLADA, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Cedente) CREACIONES SELENE, S. L. (Sociedad cesionaria)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único en funciones de Junta General de socios de «Automoción Burlada, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó con fecha 2 de diciembre de 2002 la decisión de su disolución mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único «Creaciones Selene, Sociedad Limitada» domiciliada en Burlada, siendo expresamente aceptada la cesión por esta última, en la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en dicha disposición legal, se informa a los acreedores de «Automoción Burlada, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, y «Creaciones Selene, Sociedad Limitada» sobre su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del Activo y Pasivo en el plazo y términos establecidos en el referido artículo.

Burlada, 7 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Creaciones Selene», Alejandro Amado López Berger.—25.247. 2.ª 1-6-2004

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de intereses-emisión del 30 de junio de 1997

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 30 de junio de 2004 se procederá al pago de los intereses correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2004, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.

Interés bruto: 5,00%.

Retención IRPF (1,20%): 0,06%.

Rendimiento neto: 4,94%.

Entidad Pagadora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Alberto Díaz Peña, Director Financiero.—25.082.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, S. A.

Junta general ordinaria 2004 y extraordinaria

Se convoca a los Señores/as accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria correspondiente a 2004 y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, c/ Jaime Ferrán, 23, Polígono Industrial de Cogullada de Zaragoza en primera convocatoria el día 18 de junio de 2004, a las 13 horas o en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de:

a) Cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2003.

b) Informe de gestión del ejercicio 2003.

c) Gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización al Administrador Único para comprar la finca registral número 49162, propiedad de la sociedad, al objeto de obtener la necesaria financiación para la sociedad. Delegación de facultades al efecto.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta General Ordinaria 2004 y Extraordinaria.

A partir de esta publicación, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente a los acuerdos sometidos a aprobación.

Zaragoza, 28 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Emilio Chueca Molia.—27.164.

AVANCE, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort 142, 8ª planta, en primera convocatoria el día 28 de Junio de 2004, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobar en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

En Barcelona, 21 de mayo de 2004.—El Administrador.—Ricardo Estrada Albani.—25.707.

AVONDALE, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las nueve horas del día 23 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Séptimo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Octavo.—Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Andrés Martínez Mosquera.—24.966.

BALENCIAGA, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el astillero (Santiago Auzoa, número 1), el día 18 de junio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, Lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Cualquier accionista podrá examinar en la sociedad u obtener gratuitamente y de modo inmediato los documentos que han de ser sometidos en la Junta, en el modo regulado por la Ley.

Zumaia, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Gabriel Betondo Aguirre.—24.990.

BAOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comisión liquidadora de la sociedad, en la reunión celebrada el día 13 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Mollabao (Pontevedra), calle Rosalía de Castro, n.º 147, el día 23 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el mismo día y en el mismo

lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación y resultado, y censura de la gestión de la Comisión liquidadora, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Derecho de asistencia y representación: Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta, personalmente o por representación legalmente conferida, aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas. Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Pontevedra, 18 de mayo de 2004.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, José Ramírez González.—25.134.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2004, se convoca a los Señores accionistas de Barón de Ley, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de junio de 2004, a las doce y treinta horas, en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Km. 5,500, o al día siguiente, 24 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

De Carácter Ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De Carácter Extraordinario

Primero.—Reelección y/o designación de Consejeros.

Segundo.—Reelección y/o designación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 19 (Derecho de asistencia) y 21 (Deliberación y adopción de acuerdos por la Junta) de los Estatutos Sociales, relativos a la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del «Reglamento de la Junta General de Accionistas de Barón de Ley, Sociedad Anónima».

Quinto.—Informe a la Junta General de Accionistas en relación con el «Reglamento del Consejo de Administración de Barón de Ley, Sociedad Anónima».

Sexto.—Dejar sin efecto la vigente delegación, y delegar nuevamente en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, con posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente cuando el interés social así lo exija, de conformidad con los límites y condiciones establecidos en el apartado 1.b) del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Dejar sin efecto la vigente delegación, y delegar nuevamente en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de análoga naturaleza, canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Octavo.—Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, para ejecutar los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Derecho de Información: Se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados.

Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2003.

Texto de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del Orden del Día, formuladas por el Consejo de Administración.

Informes de los Administradores sobre los puntos Tercero, Cuarto, Sexto y Séptimo del referido Orden del Día de carácter extraordinario, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Texto íntegro del «Reglamento de la Junta General de Accionistas» que se someterá a aprobación.

Texto íntegro del «Reglamento del Consejo de Administración» aprobado por dicho Órgano.

Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2003, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática, a través de la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com).

Derecho de Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable. Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá